

Libro Provisional de Actas de Sesiones

de

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento
que empieza el día 1 de Octubre de 1936, y termina
el día 2 de dicho mes y año



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA DE ESTE AYUNTAMIENTO

En la villa de Campillo de Llerena, siendo las trece horas horas del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis, y habiende sido tomado éste pueblo dicho día por las fuerzas del Ejército Nacionalista y Falange Española salvadoras de España, yé el infrascrito Don Carlos Men-
cos López, Capitán de Caballería y Comandante Militar de ésta plaza, requerí á los vecinos de ésta localidad Don Jo-
sé Mena Rodriguez, Don José Maria Fernandez Otero, Don Emi-
liano Martín Enciso, Don José Otero Fernandez, Don Pascasio Balas Enciso, Don Francisco Ortega Lombardo, Don José Maria Valenzuela Balas, Don Antonio Otero Hernandez, y Don Fernan-
do Herrón Otero, al objeto de constituir con los mismos, la Comisión Gestora, que ha de regir el Ayuntamiento de ésta población.-----

Presentes los indicados señores, aceptan el referido e-
cargo de gestores de éste Municipio, que he tenido á bien encomendarles, y per tanto, constituí con l s mismos la pre-
nombrada Comisión Gestora, en la forma siguiente:-----

Presidente: Don José Mena Rodriguez.-

Vicepresidente: Don José Otero Fernandez.-

VOCALES:

Don José Maria Fernandez Otero

Don Emiliano Martín Enciso.-

Don Pascasio Balas Enciso.-

Don Francisco Ortega Lombardo.-

Don José Maria Valenzuela Balas.-

Don Antonio Otero Hernandez.-y

Don Fernando Herrón Otero.-

A éste seguido, los indicados señores gestores juraron so-
lemnemente ante mí desempeñar fielmente el cargo que se les



confia, prestando acabamiento y fidelidad al Ejército salvador de España y sumisión á la JUNTA DE DEFENSA NACIONAL DE BURGOS, que rige y gobierna los destinos de nuestra amada España.-----

Y no siendo otra el objeto de la presente, por mí el infrascripto Capitán Comandante Militar de ésta plaza, se dió por terminado éste acto, extendiéndose para constancia de lo en él actuado la presente acta, que, firman conmigo, los tan repetidos gestores en Campillo de Llerena, FECHA UT SUPRA.-

El Capitán,-
Comandante Militar.-



Jose Menas
Rodriguez

Carli...

José M^{te} Fernández

José Toró

Emiliano Martín

Antonio Peró

José M^{te} Valenzuela

Francisco Balón
Francisco López

Diligencia Para hacer constar
que el Sr. accidental habilitado
previo especial requerimiento he-
cho por esta Alcaldia, que no en-
contrandose en las Casas Consistoriales
el libro oficial de Actas de Serranos
de este Ayuntamiento, se habilita pa-
ra subsignar los acuerdos de la
Comision Sertora el presente cuader-
no compuesto de doce folios inclu-
idos por el Sr. Alcalde y sellar
con el desta Alcaldia.

A para que asi conste exten-
do la presente diligencia que visa
el Sr. Alcalde en Comision de He-
rera a cinco de octubre de mil
noventa y seis, certifica-

B. J. J. J.
(S)



Acta de la
sesión cele-
brada por
la Comisión
Sectorial de este
Ayuntamiento
el día 5 de
Octubre de 1936

En la villa de Campillo de Herrera, a las doce horas del día cinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunió la Comisión Sectorial de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión, bajo la presidencia de D. Soe Mena Rodríguez y con asistencia de un vice-Presidente Don Jose Otero Fernandez y de los vocales de la misma D. Jose M^a Fernandez Otero, D. Emilianus Martín Enciso, D. Pascual Balas Enciso, D. Jose M^a Valeruela Balas, D. Francisco Ortega Lombardo, D. Antonio Otero Hernandez y D. Fernando Ferrer Otero, y de un Secretario accidental, habilitado al efecto, previo requerimiento de la Presidencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por este se expresó la conveniencia de dividir en diferentes comisiones esta Sectorial; para que haciendo cargo cada una de ellas de los diferentes servicios y asuntos se cometiese a la gestión y administración de la misma, ello por la mayor eficacia en el desenvolvimiento de los asuntos de este Ayuntamiento y conseguir de este modo las máximas garantías de acierto en la labor que se les encomienda y propone a tal fin que debe nombrarse las comisiones siguientes: De agricultura y ganadería; de hacienda, abastos; Instrucción pública; régimen interior y ornato y beneficencia y caridad.



Oidas las anteriores manifiesta-
ciones del Sr. Alcalde, fueron acordadas
con caloroso elogio por lo conveniente
que haiciere sepa por unanimidad
la propuesta de la Prudencia; y en su
consecuencia, fueron designados por esta
manera para integrar las comisiones de
que se viene haciendo mérito, los Sres. si-
guientes =

Agricultura y ganadería

D. Jose Otero Fernandez, D. Jose María Va-
lverde Balboa =

Hacienda

D. Jose María Rodríguez, D. Euliano
Martín Enciso y D. Antonio Otero Her-
nandez

Artes

D. Jose María Fernandez Otero, D. Fran-
cisco Ortega Lombardo y D. Fernando
Herrero Otero.

Instrucción Pública

D. Jose María Rodríguez, D. Euliano
Martín Enciso y D. Jose María Fernandez
Otero.

Regimen interior y ornato

D. Antonio Otero Hernandez, D. Jose
María Rodríguez y D. Pascasio Balboa
Enciso.

Beneficencia y Sanidad

D. Antonio Otero Hernandez, D. Fernan-
do Herrero Otero y D. Jose Otero Fernandez

A continuación, por iniciativa
tiva y a propuesta del gator D. Euliano
Martín Enciso, se acuerda por esta

2

recepción de los tres anoteados, poner en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador y Civil de esta provincia, el deplorable y desastroso estado en que se halla la casa Ayuntamiento de esta villa al hacerse cargo de ella esta comisión sectora, haciendo contar en la comunicación que á tal efecto se ha de dirigir á dicha superior autoridad el Sr. Presidente de esta Comisión los desperfectos que en estas dependencias municipales y materiales de Oficina ha sufrido este Ayuntamiento en virtud del saqueo en las mismas verificado por las tropas rojas; destrucción en un mapón del archivo municipal de un número de documentos cobradores y de contabilidad, tales como, repartimiento de utilidades, padrones de arbitrios sobre productos de la tierra, libros de actas y otros importantísimos documentos, que sería prolijo el enumerar, pues la mapoteca del archivo municipal de esta villa ha desaparecido, encontrándose los documentos que han podido recobrase abandonados en la vía pública, para que la Excmo. Autoridad provincial reanude lo pertinente sobre el caso, al objeto de así evitar la responsabilidad que en otro caso podría recaerle, haciendo al propio tiempo responsables directos de la misma á los Concejales que constituyeron el Ayuntamiento municipal hasta el día primero del corriente, como igualmente á los de la desaparición de la Caja mu-



municipal de valores de este Ayuntamiento

Acto repido, a propuesta del Sr. Presidente, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento carece de depositarios que pertenezcan al Cuerpo Oficial de ellos, por unanimidad de los concejales y de conformidad con lo dispuesto en el libro 2.º del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, se nombra depositario al señor doctor don Fernando Otero.

Presente el Sr. don Fernando Otero y de juras de aceptar la nunciación que se le confía acepta e profiere cargo de depositario municipal de este Ayuntamiento, jurando solemnemente desempeñarlo con fidelidad y probidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se dio por terminada la sesión a las trece horas, extendiéndose por duplicado de lo acordado y la presente acta que será remitida a su aprobación en la inmediata que se celebre, certificar.

Don José Otero

Don José Menas José María Valera

Don José María Enciso, Antonio Otero y Hermenegildo

Don Fernando

Emiliano Martín

Francisco B. Guadaña



Acta de la Sesión celebrada por esta Comisión
el día siete de Octubre de mil novecientos treinta y seis
En Campillo de Herrera, siendo las siete
de la noche del día siete de Octubre de mil no-
vecientos treinta y seis, se reunió en Sesión
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia de D. José María Rodríguez
y por la asistencia de su Vice-Presidente D.
Juan Otero Ferrnander y de los vocales de la
misma D. Juan María Ferrnander Otero, D.
Emiliano Martín Eukio, D. Pascasio Palas
Enriza, D. Juan María Valeriana Palas, D. Juan
cristóbal Ortega Lombardo, D. Antonio Otero Her-
nander y D. Fernando Ferrnander Otero; y de
mi el Oficio facultado al efecto
previo especial requerimiento de la Presiden-
cia.

Siendo la hora señalada por la conven-
taria para celebrar la presente Sesión, por
el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

A continuación fue leído el acta de la
sesión anterior que hallándola fiel reflejo
de lo en ella actuado, fue aprobado por una
votación de los Sres. concurrentes que para
firmarla.

Seguidamente, fue copiado por la
Presidencia que hallándose vacante la
plaza de Secretario de este Ayuntamiento,
por el que la desempeñaba el Sr. D. Juan
Antonio Poblado y Sánchez de la Laguna
fue asesinado por las heridas sufridas, en
consecuencia que sin demora se lea al
señalado por la Comisión
las gestiones pertinentes

al objeto de buscar una persona que por un alto espíritu patriótico y sus fervientes ideales en favor de la causa justa que defiende el glorioso Ejército salvador de España y además que pertenezca al Cuerpo Oficial de Secretarios desampare la de este Ayuntamiento, cosa que es imprescindible para la buena marcha administrativa del mismo.

Entendida esta Comisión de lo manifestado por el Presidente y Terminado en cuanto a la necesidad, conveniencia y utilidad de lo por el mismo manifestado, he acordado por unanimidad y aclamación de los señores concejales nombrar para el desempeño de la Secretaría de este Ayuntamiento a D. Enrique Pedro del Pinar, persona que á mas de un alto espíritu patriótico y ser de absoluta confianza al nuevo Régimen salvador de la Patria, cuenta con la de esta Comisión Gestora y reúne las condiciones de ser ó pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, en el cual ingresó en las últimas elecciones celebradas á tal fin y que hasta la presente, no ha desempeñado ninguna Secretaría.

El acto referido y Terminado en cuanto que el personal administrativo y material de este municipio no se ha presentado aun á esta Comisión, habiendo abandonado los servicios de los empleados con grave y sensible perjuicio para la administración municipal.

de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924 y en el Reglamento de empleados administrativos de 14 de Mayo de 1928, que reputará como grave la falta cometida por los nombrados funcionarios, u ordena por unanimidad y aclamación de los Sres concurrentes la destitución de los oficiales de Secretarías, Alcaides, Diputantes y recaudadores de arbitrios municipales y los tres Sres municipales, pues además de citar como mandada taxativamente como causa de destitución en los nombrados cuerpos legales las faltas por los mismos cometidas, fueron injusta y arbitrariamente nombrados para dichos cargos por el anterior Ayuntamiento marxista que privó los derechos de este pueblo, que para el gobierno de la cosa pública en general y de la Administración municipal en particular, habiendo tenido durante el actual movimiento salvador de España una actuación nefasta y funesta al servicio de las tropas rojas.

A continuación y en vista de que para normalizar los diferentes servicios en comunidad hace falta el personal administrativo y gubernativo necesario para desarrollarlos, se acuerda también por unanimidad y aclamación de los concurrentes ^{nombrar} los siguientes funcionarios: Oficial primero de Secretaría a D. En del Pozo, el cual desempeñará

el cargo de Auxiliar de Secretaria hasta que
fue despedido de este pueblo el Ayuntamiento
Marriota que le destituyó injusta y arbitraria-
mente de mencionado cargo por no ser afecto
a su jurista política; que la virtud de las va-
cantes ocurridas en el personal administrativo
para por cumplimiento de escala al cargo de
oficial primer de Secretaria para el que
le le nombra.

Oficial segundo a D. Don Pedro Sanchez del Rey, persona que al igual que el an-
terior, es de plena confianza al nuevo
Regimen que está salvando a España.

Auxiliar de Secretaria a D. Aure-
liano Diaz Platas que también merece
plena confianza.

Se acuerda también por unanimi-
dad la reposición en el cargo de vice-
presidente y redactor de Actas Municipales
a Antonio Lombardo Valero, per-
sona que desempeña dicho cargo, has-
ta que fue arbitrariamente despedido
por el Ayuntamiento Marriota.

Finalmente y por unanimidad se
acuerda la reposición del concejal de
este Ayuntamiento Sr. Don Gonzalo Pla-
tero que fue despedido por el ayun-
tamiento referido.

Se nombra igualmente por unani-
midad de las Municipalidades a los
señores Pascasio Enciso Sanchez y
Mamuel Vera Lomas, personas
que ofrecen robusta voluntad mu-
nicipal y política con firmes ideales

en pro del Régimen actual.

También se acordó unanimemente recoger los bienes muebles, muebles y granos abandonados por los vijos en su huida y que la Comisión de Agricultura y Ganadería lleve la intervención de Tales efectos que serán depositados en los locales que al efecto se designen.

Se acordó igualmente requerir á los vecinos de esta villa, para que den relación de los cereales y leguminosas que posean en la actualidad y de los muebles de todas clases, como así mismo hacerles saber que den relación los ganados que se le hayan extraviado ó incautados por los marxistas previa justificación de ser dueños de ellos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión á las once de la noche, extendiéndose la presente para constancia de lo acordado, que será sometida á su aprobación en la inmediata que se celebre, de todo lo cual yo el Sr. certifico = entre líneas = nombrar = vale =



José María
José María
Antonio Otero
Francisco Ferrer
Primitivo Ortega

José María
Antonio Otero
Francisco Ferrer
Primitivo Ortega

José María
Antonio Otero
Francisco Ferrer
Primitivo Ortega



Acta de la Sesión celebrada por esta Comisión
Sectora el día 8 de octubre de 1936

En Campillo de Herrera, a las siete de la
noche del día ocho de Octubre de mil nove-
cientos treinta y seis, se reunió en sesión
extraordinaria la Comisión Sectora de este
ayuntamiento bajo la presidencia de D. Don
Mena Rodríguez y con asistencia de un Vice-
presidente D. Don Esteban Fernández y de los voca-
les de la misma D. Don M^o Fernando Otero,
D. Emilianio Martínez Enciso, D. Pascasio Balas
Enciso, D. Don M^o Valeriano Balas, D. Fran-
cisco Ortega Lombardo, D. Antonio Otero Fer-
nández y D. Fernando Otero Otero, asistido
de un el Sr. accidental habilitado al fe-
cto, previo especial requerimiento hecho
por la Presidencia.

Siendo la hora señalada por la con-
vocatoria para celebrar la Sesión, por el
Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Leída que fue por un el Sr. el
acta de la anterior, hallándola conforme
con lo en ella acordado que aprobata por
unanimidad de los Sres. concurrentes.

A continuación, a propuesta del Sr.
Alcalde y para dar cumplimiento al acuer-
do tomado en la Sesión de ayer por esta
Comisión referente a los graneros que ha-
bían de designarse para la recogida de
los cereales y leguminosas abandonados por
los roños, se acuerda por unanimidad de
los Sres. concurrentes, habilitar para tal
fin los siguientes locales.



La Casa del Pueblo, sita en calle López de
Ayala; el Granero de Pedro Rubio y el de D.
Alberto Fernandez Lopez.

Seguidamente y teniendo en cuenta
la grave situación económica por que atru-
viera este vecindario, de muy muy precaria
en situaciones normales y actualizada en la
actualidad por los perjuicios ocasionados en vir-
tud del saqueo verificado en esta villa por
las hordas rojas, se acuerda igualmente por
unanimidad de los Srs existentes y conceder
diariamente a las familias pobres de volu-
nidad de este pueblo y en relación al núme-
ro de individuos que la compongan un sub-
sidio ó ración diaria en especies y artículos
necesarios para su alimentación de los que
dejaron los marxistas en su huida de esta
y a cuyo efecto se faculte al Sr Alcalde ó
certor en quien delegue, para que extienda
y autorice las cartillas puestas al fin a que
se refiere el presente acuerdo.

Acto seguido y también por unanimidad,
se acuerda la enajenación de las piles y pelle-
jos de los ganados sacrificados por los marxis-
tas que estos abandonaron al huir, facul-
tando al Sr Alcalde para que realice la
indicada venta al precio normal que el
mercado de por dichos artículos.

A continuación, se acuerda también
por unanimidad confirmar y va-
lificar en todas sus partes los acuerdos
tomados en la precedente sesión, referen-
tes al personal administrativo y
que en la misma fue de



ingrado, los cuales disfrutaban y percibirán los siguientes sueldos que por omisión dejaron de consignarse en el acta de la sesión anterior referida:

El Secretario D. Enrique Pedrero del Puro percibirá anualmente la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

El Oficial primero D. Eugenio Pedrero del Puro, la cantidad anual de tres mil pesetas.

El Oficial segundo D. José Pedrero Sanlúcar del Rey, la cantidad anual de tres mil ptas.

El auxiliar de Secretaria D. Aureliano Díaz Platero, la cantidad anual de mil ochocientas veinticinco ptas.

El alcaide Juan González Platero mil ochocientas ptas anuales.

El Guardia municipal Pascasio Enciso Sanchez mil ochocientas veinticinco ptas.

El Sna municipal Manuel Vera Liory mil ochocientas veinticinco ptas.

El Recaudador-vigilante de arbitrios Antonio Lombardo Velasco, mil ochocientas veinticinco pesetas.

Acordándose también por unanimidad que en el día de mañana si se falta se comunique a dichos funcionarios nombrados sus cargos para que han sido designados, al objeto de que de una manera inmediata empiece a normalizarse la marcha administrativa y trabajos burocráticos del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, pro el Sr. Presidente e

7
estendiéndose la presente acta que firman
los tres asistentes, de que certifica = Embarc
dado = n = lio = vale = José Meno

José M^o Valenzuela Francisco Iniesta

José ~~Menos~~

Fernando Herrera

Pascasio Balas

Antonio Otero

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la
Comisión Gestora de este Ayuntamiento el día 12 de
Octubre de 1936.

En la villa de Campillo de Llerena, siendo las
doce horas del día doce de octubre de mil novecien-
tos treinta y seis, se reunió en sesión extraordinaria con-
vocada con carácter urgente la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don José Meno Rodríguez, y con la asistencia
de los gestores que la componen D. José Otero Fernández,
D. José M^o Fernando Otero, Don Benibiano Martín
Bucero, D. Pascasio Balas Bucero, D. Francisco Ortega
Lombardo, D. José M^o Valenzuela Balas, D. Antonio
Otero Hernández y D. Fernando Herminio Otero, y con la
asistencia de mi el infrascripto Secretario.

Siendo la hora señalada en la convocatoria
para celebrar la presente sesión extraordinaria, por
el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

En virtud de la convocatoria y por orden del Sr. Alcalde por



mi el Secretario se dio lectura a una orden te-
legrafica del Sr Jefe de La Caja de Reclutas n.º
6 de Badajoz, en la que dicha superior autori-
dad ordena, que los soldados de esta villa, que
cumpliendo la orden de movilizacion del Gobier-
no Nacional de Burgos, tienen que incorporar-
se en dicha Zona, vayan acompañados de un
Falangista, un Gestor y un Guardia Civil, pa-
ra hacer la presentacion de dichos soldados e
informar acerca de la conducta de ellos.

Terminada la lectura de la precedente orden
por el Sr Alcalde se propuso a la Comision, que por esta
sea nombrado el Gestor de la misma que en cum-
plimiento de la indicada orden acompañe a los
soldados de esta villa a la Zona de Badajoz,

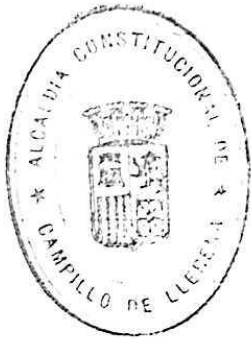
Vida la propuesta del Sr Alcalde, y teniendo en
cuenta lo por el manifestado, es donquado por
unanimidad de los señores concurrentes el Gestor
Don José Otero Fernandez, para que con el fin que
se interesa en la tan repetida orden, haga la pre-
sentacion de los soldados e informe de su conduc-
ta en la mencionada Zona; acordandose igualmen-
te por unanimidad requerir al Sr Jefe Local de
Falange Española, para que nombre al miembro
de la misma, que ha de acompañar al Sr Otero,
al objeto referido.

Y no viendo otro el objeto de la presente reunion
extraordinaria, por el Sr Presidente se declaró ter-
minado el acto, extendiendose la presente acta,
que sera sometida a su aprobacion en la ordi-
naria primera que se celebre, de lo cual como
Secretario Certifico - José M.ª Valenzuela

José Otero
Pascasio Balbo
Antonio Otero

8

José Mena
Presidencia Municipal



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el
día 21 de Octubre de 1936

En Campillo de Llerena, siendo las ocho de la noche del día veintuno de octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión extraordinaria previamente convocada la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. José Mena Rodríguez, y con la asistencia de los miembros de la misma, D. José M^o Fernández Otero, Don Benigno Martín Sueiro, D. Pascasio Balas Sueiro, D. Francisco Ortega Lombardo, D. José M^o Valencuela Balas, D. Antonio Otero Ferrnandez y D. Fernando Herrón Otero, y con asistencia de mi el secretario.

Siendo la hora señalada en la convocatoria por el Sr. Presidente, se declaró abierta la sesión.

Punto primero

Acto seguido, se pasó a debate y discusión el primer punto de los que comprende el orden del día, respect. a los días que ha de fijar esta Comisión Gestora para celebrar sus sesiones or-

ordinarias, lo cual debió ser acordado en la primera sesión celebrada por la misma, y una vez que fue discurrido suficientemente el asunto, teniendo en cuenta lo que preceptúa la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, que establece que los Ayuntamientos han de celebrar al mes, cuando menos, dos sesiones ordinarias, se acuerda por unanimidad de los señores concuepnentes, que esta Comisión gestora celebre sus sesiones ordinarias los días cinco y veinte de cada mes, o en los siguientes si esos fueren festivos, fijando la hora para las mismas a las siete de la noche.

Punto segundo

Acto segundo, y dada que fue lectura a dos comunicaciones recibidas de la Excmo Diputación Provincial de Badajoz, de fechas 15 y 16 del corriente, acordando del Sr. Alcalde y depositario de este Ayuntamiento, que se envíe a dicha Corporación certificación de los ingresos obtenidos por este Ayuntamiento durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año actual, acreditativa, además de quienes ejercieron los cargos de Alcalde y depositario durante indicado período, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes, que por los referidos Sr. Alcalde y depositario, se suscite la indicada certificación en el sentido que resulte de los libros de contabilidad si los hay, o en otro caso se haga constar en la misma esta circunstancia, y se envíe a la mencionada Corporación como la misma interesa.

Punto tercero

A continuación, y teniendo en cuenta las graves circunstancias, porque atravesara este pu-



9

blo. el cual se halla en la línea de fuego, se acuerda tambien por unanimidad, dirigirse solicitando al Sr. Gobernador Militar de Badajoz, suplicandole quede sin efecto la orden de movilizacion e incorporacion a filas, de los soldados de esta plaza, en atencion, a que al incorporarse los afiliados a Falange Española en primera línea, la cual se halla compuesta en su mayoria de los indicados soldados, esta poblacion quedara indefensa, ya que son pocas las personas aptas que hay en esta localidad para la defensa de la misma; facultandole al Sr. Alcalde, para que a tal fin suscriba la oportuna instancia, reabriendo la concepcion de lo acordado.

Punto cuarto

Seguidamente y tambien por unanimidad, se acuerda dirigirse al Sr. D. José M^o Fernandez Otero, para que en union de un Falangista de esta localidad y de un Guardia Civil de este punto, acompañe a los soldados de esta villa que marchan a incorporarse a la capital de la provincia, y haga la presentacion de ellos e informe de su conducta en la Caja de Recruta de dicha capital.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se debora cerrar la sesion, extendiendose de su resultado la presente acta, que sera sometida a su aprobacion en la inmediata ordinaria que se celebre, como Secretario Certifico =

Antonio Otero Pascasio Galés

Yoce Menas José M^e Valenzuela
Fernando Ferrate

